

005-2015

En la ciudad de San Salvador, a las tres horas del día veintiocho de enero de dos mil quince el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **CINCO** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta - OIR de esta Institución, el día quince de enero de dos mil quince por parte de: **[REDACTED]**, quien solicita: “1. Informes finales de auditoria de la Corte de Cuentas a la FESFUT, entregado a INDES desde 2005. 2. Convenios existentes entre la FESFUT e INDES desde 2004 a la fecha para transferencia de dinero u otros fines. 3. Informe de auditoría del INDES a la FESFUT desde 2009. 4. Informes anuales de gastos de la FESFUT entregado al INDES desde 2004. 5. Monto de transferencia de fondos públicos del INDES a la FESFUT en los últimos 25 años o desde que se tiene registro, especificar los montos por años. 6. Documentos o firmas de convenio entre el INDES y la FESFUT desde el año 2014 a la fecha para la entrega de transferencia. 7. Documento legal que obligue al INDES a entregarle dinero a la FESFUT. 8. Terrenos que son del INDES y que son ocupados en comodato o préstamo por la FESFUT. 9. Documentos anuales o detalle de salarios y plazas que tenga la FESFUT con el dinero que le transfiere el INDES según balances enviados por la FESFUT desde 2009 a 2014.

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del Cuerpo de Ley antes citado.

Por lo anterior la Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

- 1) **ENTREGUESE:** a **[REDACTED]** mediante correo electrónico en formato PDF, la información pública solicitada:
 - Convenios existentes entre la FESFUT e INDES desde 2004 a la fecha para transferencia de dinero u otros fines.
 - Monto de transferencia de fondos públicos del INDES a la FESFUT en los últimos 25 años o desde que se tiene registro, especificar los montos por años.
 - Documentos o firmas de convenio entre el INDES y la FESFUT desde el año 2014 a la fecha para la

DEPORTE SOMOS TODOS

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR**

entrega de transferencia.

- Documento legal que obligue al INDES a entregarle dinero a la FESFUT.
- Terrenos que son del INDES y que son ocupados en comodato o préstamo por la FESFUT.
- Acta de Confirmación de Inexistencia de Información en relación a informes de auditoría del INDES a la FESFUT 2009.
- Acta de Ampliación de plazo de entrega para los requerimientos uno, cuatro, y nueve

2) **NOTIFÍQUESE:** la presente resolución a la parte interesada.


Ing. Wendy Carolina Gómez Hernández
Oficial de Información



Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprime el nombre del ciudadano por ser dato confidencial, Según el Art. 24 literales a y c de la Ley en mención.

DEPORTE SOMOS TODOS

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999

Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>